

San José de Sisa, 1 de noviembre de 2024.

OFICIO No 0020-2024-GRSM-DRESM-UGELD- I.E. N°419

**SEÑOR : Prof. LUIS ALBERTO NAVARRO SAAVEDRA
DIRECTOR DE LA UGEL EL DORADO**

**ASUNTO : INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL
¡OY CHO, VAMOS A JUGAR!**

Me es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarle cordialmente y al mismo tiempo adjunto a la presente estoy remitiendo, **Informe de ejecución de la Estrategia Regional ¡Oy Cho, Vamos a Jugar! de la Institución Educativa N°419 Nivel Inicial**, del Caserío de Miraflores (Kawana Sisa)

Por lo que remito a Ud. Señor director el Documento en referencia para su conocimiento y demás fines.

Propicia es la oportunidad para expresarle a Ud. Las muestras de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE;



DRE SAN MARTÍN, UGEL EL DORADO
LEI N° 419 - MIRAFLORES
LIZ FABIOLA RAMÍREZ PÉREZ
DIRECTORA

INFORME N° 005-2024-I.E N° 419 -UGEL/D.

A : LUIS ALBERTO NAVARRO SAAVEDRA
DIRECTOR DE LA UGEL EL DORADO

DE : Profesor. Liz Fabiola Ramirez Perez
DIRECTOR DE LA I.E 419– Miraflores- Nauta

ASUNTO : Informe de ejecución de la Estrategia Regional ¡Oy
Cho, Vamos a Jugar!

REFERENCIA : Plan de Tutoría Orientación Educativa y Convivencia
Escolar en el marco del bienestar socioemocional 2024.

Presente.

Grato es dirigirme a usted expresándole mi cordial saludo, asimismo presentar el Informe de la ejecución de las actividades de la estrategia regional ¡Oy, Cho, Vamos a Jugar! De la I.E N° 419 y se sustenta en lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 212 – 2020- MINEDU.
- Resolución Viceministerial N° 005 – 2021 MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 013- 2022- MINEDU.
- Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- Plan Regional de Convivencia Escolar en el marco del Bienestar Socioemocional de la Dirección Regional de Educación 2024, aprobado con Resolución Directoral N°0359-2023-GRSM-DRE, de fecha 27 de febrero de 2024.
- Plan Local de convivencia Escolar Convivencia Escolar en el marco del Bienestar Socioemocional de la UGEL El Dorado 2024, aprobado con Resolución Directoral N°0483-2024-GRSM-DRE, de fecha 1 de marzo de 2024.
- Plan Institucional de Tutoría N° 001

II. ANÁLISIS:

- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, el 08 de mayo se aprueba los “Lineamientos para la promoción, prevención y atención de la violencia en las II.EE”
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica”
- Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU. Que aprueba el documento normativo de estrategias para el fortalecimiento de la gestión de la Convivencia Escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizadas.
- Resolución Ministerial N° 189-2021-Minedu - Aprueban el documento normativo denominado “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica” y la Tabla de Equivalencias de Denominaciones para las comisiones y comités de las instituciones educativas públicas de Educación Básica.
- Decreto Supremo N° 013-2022-MINEDU- que aprueba los Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU: "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, denominado “Disposiciones para los comités de Gestión escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”
- Mediante la aprobación del Plan Regional de la Dirección Regional de Educación 2023, aprobado con RD N° 0439-2022-GRSM/DRE, se construyó 18 actividades ubicadas en 6 dimensiones.

1. **Autocuidado:** Se centra en la promoción de prácticas de cuidado de la salud física, emocional y espiritual de las y los integrantes de la comunidad educativa, tanto de manera personal como colectiva.
2. **Relaciones interpersonales positivas:** Se centra en la capacidad de las personas para construir, recrear y mantener relaciones saludables, solidarias, respetuosas y de buen trato con diferentes individuos y

grupos a partir del aprendizaje socioemocional

3. **Inclusión y participación democrática:** Se centra en la atención a la diversidad y en la toma de decisiones concertadas por parte de las y los integrantes de la comunidad educativa
4. **Disciplina con enfoque de derechos:** Se centra en la educación moral de las y los integrantes de la comunidad educativa, con énfasis en la capacidad de autorregular su comportamiento a favor de su bienestar y el de los demás.
5. **Seguridad y protección:** Se centra en el desarrollo y fortalecimiento de medidas colectivas y personales promovidas por la institución educativa para garantizar la integridad física y socioemocional de las y los integrantes de la comunidad educativa.
6. **Gestión descentralizada con enfoque territorial:** Se centra en el proceso de planificación, articulación, ejecución, monitoreo y evaluación de las líneas de acción de la gestión de la convivencia escolar a nivel regional con los diversos actores y aliados estratégicos.

III. CASOS DE VIOLENCIA EN LA I.E

N° de casos de violencia escolar 2023	N° Casos de violencia escolar 2024
0	0

IV. LOGROS:

- Fortalecimiento de la convivencia escolar: Los estudiantes demostraron respeto y tolerancia durante los juegos, promoviendo la armonía en el grupo.
- Desarrollo de habilidades sociales: A través de la interacción lúdica, los estudiantes mejoraron su capacidad para comunicar sus ideas, escuchar a los demás y trabajar en equipo.
- Fomento de la autoestima y autoconfianza: La participación activa en los juegos permitió a los estudiantes expresar sus talentos y habilidades, fortaleciendo su autoestima.

- Promoción de la resolución pacífica de conflictos: Los NIÑOS aprendieron a resolver desacuerdos de manera amigable durante los juegos, usando el diálogo y el respeto.
- Incremento de la participación y motivación: La dinámica lúdica promovió una alta participación, incentivando a los estudiantes a involucrarse más en las actividades de tutoría.
- Refuerzo del sentido de pertenencia y identidad: La actividad ayudó a fortalecer el vínculo de los niños, padres de familia y docentes, haciéndolos sentir parte de un grupo.
- Se articuló con las Instituciones aliadas (autoridades locales, QALI WARMA, etc.)

V. LOGROS CUANTITATIVOS

N° de padres de familia participantes	N° de estudiantes participantes	N° de docentes participantes	N° de aliados estratégicos.
13	30	2	4

II. CONCLUSIÓN:

- ✚ Mejorar de la convivencia y el clima escolar: Las actividades permitieron fortalecer los lazos entre los niños, promoviendo la cooperación y el respeto mutuo en un ambiente lúdico.
- ✚ Incremento la participación en juegos y dinámicas activas se motivó a los estudiantes a involucrarse más entonando canciones, adivinanzas, juegos lúdicos logrando una alta participación y entusiasmo.

III. DIFICULTADES:

- ✓ Falta de materiales adecuados: Algunos juegos y dinámicas requirieron materiales que no estaban disponibles, lo que afectó la realización completa de ciertas actividades
- ✓ Adaptación de los juegos para diferentes edades: Al tener niños de diversas edades en una misma actividad, fue desafiante adaptar los juegos para que resultaran igualmente interesantes y adecuados para todos.

IV. RECOMENDACIONES:

1. Preparar los materiales con anticipación: Asegurar que todos los materiales necesarios para los juegos estén listos antes de la actividad y, de ser necesario, considerar alternativas o juegos que no requieran materiales específicos.
2. Adaptar las actividades según las edades de los estudiantes: Seleccionar juegos y dinámicas que se ajusten a las distintas edades o bien dividirlos por grupos de edad, permitiendo que todos participen en actividades adecuadas a su nivel de desarrollo psicomotor.
3. Evaluar el impacto emocional: Al finalizar la actividad, llevar a cabo una breve retroalimentación para comprender cómo se sintieron los estudiantes y poder ajustar futuras actividades para mejorar su bienestar

Es todo cuanto tengo que informar a Ud. para su conocimiento y fines que contribuyan a la gestión de la convivencia escolar, libre de todo tipo de violencia.

Atentamente,



DRE SAN MARTÍN UGEL EL DORADO
LEG. N° 419 - MIRAFLORES
LIZ FABIOLA RAMÍREZ PÉREZ
DIRECTORA

EVIDENCIAS



1. Equipo Impulsor de la I.E

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	Celular	Correo electrónico	Cargo
01	RAMIREZ PEREZ LIZ FABIOLA	41697668	956432307	Lfrp1982@gmail.com	DIRECTOR A
02	HUAMAN HUAMAN, Jessenia	00951090	942406643	jehuahua78@gmail.com	DOCENTE
03	ADAN TUANAMA LUMBA	73489619	926918757	-	PRESIDENTE DE APAFA
04	PINTADO TUANAMA MADALY ELIZABETH	48365145	925991997	-	REP. PP. FF

COMITÉ DE GESTIÓN DE BIENESTAR

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	Nº CEL.	CORREO ELECTRÓNICO
Director/a de la IE	LIZ FABIOLA RAMÍREZ PÉREZ	41697668	956 432 307	lfrp1982@gmail.com
Coordinador/a de tutoría	JESSENIA HUAMAN HUAMAN	00951090	942406643	jehuahua78@gmail.com
Responsable de convivencia	LIZ FABIOLA RAMÍREZ PÉREZ	41697668	956 432 307	lfrp1982@gmail.com
Responsable de inclusión	JESSENIA HUAMAN HUAMAN	00951090	942406643	jehuahua78@gmail.com
Representante de los padres y madres de familia, tutores legales o apoderados/as	MARIBEL TUANAMA FASABI	77349358	-----	-----

2. Adjuntar unas 10 fotos como máximo.







